



## LISTADO DE PUESTOS ADJUDICADOS Y

### RELACIÓN DE ASPIRANTES CITADOS/AS Y NO PRESENTADOS/AS A UN ACTO DE ADJUDICACIÓN

LISTADO DE PUESTOS ADJUDICADOS Y RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE NO HAN ASISTIDO AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE MURCIA DEL CUERPO TECNICO, OPCIÓN ORIENTACION LABORAL (OEBFX18L18), QUE TUVO LUGAR EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL AULA Nº 6 (PLANTA PRIMERA) DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, SITA EN AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, Nº 14, 30011 DE MURCIA, A LAS 11:30 HORAS.

Nº ORDEN	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
79	***6551**	GIL MIRA, ANA
93	***9872**	PAZOS CABRAL, CARMEN MARIA
97	***1371**	MIQUEL MESEGUER, ALMA MARIA
100	***5878**	GUILLAMON FERNANDEZ, ELENA
103	***8363**	OSSA MARTINEZ, CATALINA LUISA
106	***5305**	MOLINA BENITO, JAVIER EMILIO
107	***8722**	GONZALEZ FUENTES, MARIA ESTHER
108	***6343**	SEGUNDO BRAVO, JOSE CARLOS
109	***2284**	LOPEZ CARRETERO, JOSE CEFERINO
114	***8447**	MARTINEZ CAJA, LUIS

#### PUESTOS ADJUDICADOS

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN DEL PUESTO	ADJUDICADO
OFICINA DE EMPLEO DE ALHAMA DE MURCIA (37`50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	83

10/10/2023 13:25:13

SANCHEZ QUERCA, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9d8ef84-675f-2e0e-00c6-0050569b34e7



**Región de Murcia**

Consejería de Economía, Hacienda  
y Empresa  
Dirección General de Función Pública  
y Diálogo Social

10/10/2023 13:25:13

SANJUAN QUERCA, JOSE ANTONIO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9d8ef84-675f-2e0e-006-005056934e7

OFICINA DE EMPLEO DE ARCHENA (37`50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>91</b>
OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA (37`50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>113</b>
OFICINA DE EMPLEO DE CIEZA (37`50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>104</b>
OFICINA DE EMPLEO DE MOLINA DE SEGURA (37`50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>87</b>
OFICINA DE EMPLEO DE MURCIA ESTE (37`50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>99</b>
OFICINA DE EMPLEO DE MURCIA ESTE (37`50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>76</b>
OFICINA DE EMPLEO DE MURCIA NORTE (37`50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>58</b>
OFICINA DE EMPLEO DE MURCIA NORTE (37`50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y	<b>66</b>



**Región de Murcia**

Consejería de Economía, Hacienda  
y Empresa  
Dirección General de Función Pública  
y Diálogo Social

		suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	
OFICINA DE EMPLEO DE MURCIA SUR (37'50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>64</b>
OFICINA DE EMPLEO DE MURCIA SUR (37'50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>74</b>
OFICINA DE EMPLEO DE SAN JAVIER (37'50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>110</b>
OFICINA DE EMPLEO DE SAN JAVIER (37'50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>101</b>
OFICINA DE EMPLEO DE TOTANA (37'50h.)	ORIENTACIÓN LABORAL	N.F.I.P. Hasta 31/08/2026. Durante un periodo de 3 años, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la CARM.	<b>89</b>

El plazo para presentar alegaciones será de 5 días hábiles. Quienes no justifiquen su inasistencia en el citado plazo de alegaciones, serán excluidos/as, salvo que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 19 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

**EL/LA FUNCIONARIO/A RESPONSABLE**  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

10/10/2023 13:25:13

SANCHEZ CUERCA, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9d8ef84-675f-2e0e-00c6-0050569b34e7



10/10/2023 13:25:13

SANCHEZ CUERCA, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9d8e184-675f-2eae-006e-0050569b34e7



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía, Hacienda  
y Empresa  
Dirección General de Función Pública  
y Diálogo Social

